



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025- Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 AGO. 2025 - ls. 10:46
Numero:	687 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 99 - /2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 26926/2024

USHUAIA,

13 AGO. 2025

SRA. PRESIDENTA

DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD N° 280/2024, tramitada a través de la nota del correspondiente.

A tal fin se adjunta nota de la Dirección de Bromatología haciendo mención a la necesidad de contar con un plazo de 120 días para dar contestación a lo solicitado.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Abogada Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Tec. Antonieta S.
Subdir. Opco. Gral.
D.L.V. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Sra. Subsecretaria

Mediante la presente informo a usted que para dar respuesta a lo solicitado, necesitaría un plazo de 120 días, dado que se deberá solicitar legajos de comercios que han sido enviado a resguardo, que dicha actividad nos resulta ya que debo asignar a una persona que realice la recopilación de los datos solicitado, por ello deberé desafectar personal de otras tareas para que realice dicho trabajo.

Aprovecho la oportunidad y que por su intermedio haga llegar a los concejales interesados en obtener información relacionada con esta área que la Dirección de Bromatología ofrece el espacio para que los mismos vengán a chequear la información que requieran.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable saludo a usted.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieto S.A.
Subdir. Dpcho. Gral
D.L y T - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia

Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Cesar MOLINA HOLGUIN

Se elevan las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud efectuada mediante Resolución CD No 280/2024, correspondiente a la 8ª sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre 2024, mediante la cual se insiste los incisos b) y c) de la Resolución CD 217/2024, para vuestro conocimiento y consideración.

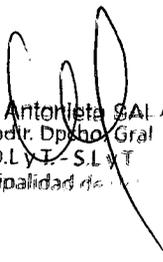
Asimismo se informa que en orden N° 6 de la presente, el Sr. Director de Bromatología solicita un plazo de 120 días para proceder a recopilar la información requerida.

A sus efectos.-

Firmado Electrónicamente por
SubSecretaria de Políticas Públicas
FERNANDEZ Gisele Vanesa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

05/05/2025 11:23

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta GAL
Subdir. Dpto. Gral
D.L y T. - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia